
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 112

6 de junio de 2012

SUMARIO . Pág. 16928

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

16933

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000029-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012.

16934

M/000091-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012.

16936

Páginas

470. Propositiones No de Ley

PNL/000315-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, sobre recepción de llamadas telefónicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012. 16939

PNL/000320-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año 2012 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012. 16940

PNL/000336-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de un servicio inalámbrico de conexión a internet en los hospitales públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012. 16941

PNL/000414-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que en la Conferencia de Negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas trabaje a favor de conseguir una serie de medidas en relación con dicho comercio, para su tramitación ante el Pleno. 16942

PNL/000415-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de Servicios Sociales antes de que finalice el año 2012, para su tramitación ante el Pleno. 16945



Páginas

PNL/000416-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un protocolo que defina los criterios de elección de las prótesis a emplear, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 16947

PNL/000417-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 16949

PNL/000418-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial producción y sanidad vegetal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 16952

PNL/000419-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a nuevos regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 16955



Páginas

PNL/000420-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a modernización de regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

16958

PNL/000421-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

16961

PNL/000422-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil "Hermana Carmen Gómez", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

16964

PNL/000423-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia judicial competente de la proposición de firme respaldo defendida por el comité de empresa, la administración concursal y la propia Junta de Castilla y León, en relación con el proceso público de venta de la unidad productiva de SEDA Solubles, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

16967



Páginas

PNL/000424-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el reglamento que regula el Comité Consultivo de Atención a la Dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

16969

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

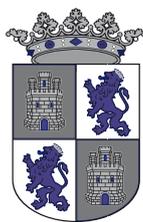
890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio).

16971

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio).

16972



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-03 *Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

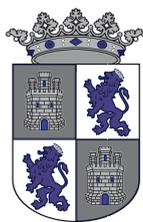
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de mayo de 2012, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000029-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000029, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000029 relativa a "Política general en materia de vivienda":

Propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de fomento de acceso a la vivienda y evitar el desalojo de las familias de las viviendas que tienen dificultad para pagar las hipotecas:

1. Mediar con las entidades financieras para evitar los desahucios de las familias, buscando soluciones para transformar la deuda hipotecaria en un alquiler proporcional a las situaciones de las familias y tutelando la relación de protección desde la administración.



2. Evitar la exclusión social de aquellas familias que carecen de vivienda, a través de arbitrar soluciones coyunturales de forma inicial, que permitan con posterioridad dar una respuesta definitiva. Para lo cual se promoverán alquileres proporcionales tutelados por la Junta, que será la garante de las dos partes.

3. Aumentar el parque inmobiliario público para facilitar el acceso a la vivienda de aquellas familias que tienen que sobrevivir con ingresos bajos o muy bajos.

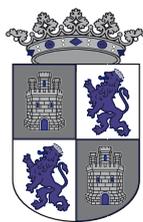
4. Elaborar una estrategia dirigida a aumentar el mercado de alquiler, tutelado por la Junta que favorezca el acceso a la vivienda a las familias con recursos inferiores al IPREM.

5. Promover un acuerdo con las entidades financieras para que las viviendas que son ahora de su propiedad se puedan incorporar al parque público de viviendas para que a las familias que de forma coyuntural tienen una situación económica que les impide acceder a una vivienda, puedan acceder a ésta.

Valladolid, 25 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000091-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000091, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de mayo de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000091 relativa a "Política general en materia de minería":

ANTECEDENTES

El Gobierno de España mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, dentro de las medidas para la reducción del gasto acordadas en el primer Consejo de Ministros, determina la "eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón" esto suponía un flagrante incumplimiento del Plan del Carbón acordado entre el Gobierno y los agentes sociales.

En virtud de ese recorte que significaba un obstáculo a la ya de por sí difícil reactivación de las comarcas mineras, el Grupo Parlamentario Socialista defiende el 8 de



febrero de 2012 en el Pleno de las Cortes de Castilla y León una Proposición no de Ley para dirigirse al Gobierno de España a fin de que se cumplan los compromisos pactados en lo que se refiere al Plan del Carbón. Esta iniciativa, tras aportaciones del resto de grupos parlamentarios, es aprobada por unanimidad pero el Gobierno de España ha desatendido, hasta el momento de registrar esta iniciativa, los requerimientos de las Cortes autonómicas.

A principios de abril de 2012, el Gobierno de España presenta los Presupuestos Generales del Estado y en ellos aparece un nuevo recorte dirigido contra la normal actividad de las empresas mineras y contra el proceso de reconversión de las cuencas para intentar impulsar un nuevo modelo productivo que permita generar empleo que no esté directamente relacionado con la minería.

De forma inmediata los sindicatos y empresarios estiman que esta reducción presupuestaria del 63 % en las ayudas a la explotación minera y del 64 % en infraestructuras, proyectos empresariales y formación supone el cierre inmediato de las minas y la desaparición de las comarcas mineras totalmente dependientes aún de esta actividad. En resumen supone el desmantelamiento y cierre del sector minero en este mismo año 2012.

Además significa la paralización absoluta del proceso de diversificación y reindustrialización de las cuencas mineras.

El PSOE ha planteado propuestas para resolver el conflicto y, en virtud de ello, registró enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado por valor de 250 M€, una cantidad que permitiría garantizar la pervivencia del sector y seguir apostando por proyectos de reactivación en las cuencas de León y Palencia.

La anulación del recorte propuesto por el Gobierno de España al Plan del Carbón es imprescindible porque aseguraría mantener el nivel de empleo actual vinculado a la minería ya que las minas permanecerían abiertas y con su nivel de actividad habitual, además de que supondría el poder seguir trabajando en políticas de reactivación.

Solucionar este drástico e injustificado recorte trasciende a los mineros, a sus familias y a los empresarios, es una medida que trasciende a las cuencas mineras de nuestra Comunidad.

En realidad es un beneficio para el conjunto del país ya que reducir nuestra dependencia energética del exterior es fundamental para fortalecer nuestra competitividad, y el carbón autóctono puede y debe contribuir a la consecución de ese objetivo, máxime cuando se está avanzando en proyectos de investigación para la combustión limpia del carbón desde la Fundación Ciudad de la Energía. Estos proyectos de investigación garantizan el futuro de nuestro carbón.

En estos momentos pues, es urgente tomar medidas para que ninguna mina tenga que cerrar este mismo año. La necesidad de solucionar con urgencia este conflicto, sin embargo, no debería hacernos olvidar que en estas fechas ya se debería estar trabajando en un próximo Plan del Carbón puesto que el actual concluye en este 2012.



Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

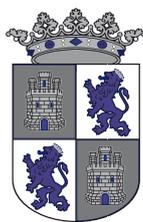
- Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno de España para garantizar el respaldo presupuestario necesario –aprovechando en primer lugar el trámite de los PGE en el Senado– para dar cumplimiento a los acuerdos reflejados en el Plan del Carbón que permitan garantizar tanto el mantenimiento del empleo a través de las ayudas a la producción, como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en infraestructuras, reactivación, proyectos empresariales y formación.

- Impulsar los mecanismos de negociación adecuados para comenzar a trabajar en el plazo más breve de tiempo y con el mayor consenso posible en un nuevo Plan del Carbón

Valladolid, 25 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000315-02 *Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, sobre recepción de llamadas telefónicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000315, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a recepción de llamadas telefónicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012, aprobó la siguiente

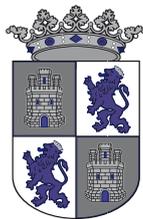
RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la recepción de llamadas telefónicas por los pacientes que se encuentran ingresados en el Hospital Río Hortega de Valladolid no tengan ningún coste económico para los mismos. Así mismo se insta a que este sistema de pago por las llamadas que se reciben no se implante en ningún otro centro hospitalario de la Comunidad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000320-02 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año 2012 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

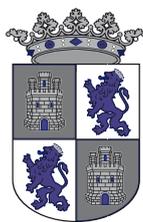
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000320, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año 2012 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000336-02 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de un servicio inalámbrico de conexión a internet en los hospitales públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.*

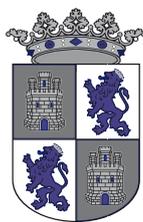
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000336, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de un servicio inalámbrico de conexión a internet en los hospitales públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000414-01 *Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que en la Conferencia de Negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas trabaje a favor de conseguir una serie de medidas en relación con dicho comercio, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000414, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que en la Conferencia de Negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas trabaje a favor de conseguir una serie de medidas en relación con dicho comercio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y el GRUPO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que se han producido al menos 250.000 muertes cada año y se calcula que en este mismo periodo de tiempo se cometen unos 300.000 homicidios en conflictos no armados.



Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de las mismas y que su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye a que los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo estén menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

Sabiendo que en más del 60 % de las violaciones de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras.

Extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldado han participado de forma activa en conflictos en fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004.

Teniendo en cuenta la destrucción de infraestructura socioeconómica y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos, que niegan el acceso a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación.

Acogiendo con satisfacción el hecho de que en 2009, la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas.

Considerando especialmente que la Resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los Estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado “firme y sólido” para crear un instrumento “eficaz” que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Conocedores de que en julio de 2012 se celebrará una Conferencia de Negociación acerca de un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que en la Conferencia de Negociación acerca del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) trabaje a favor de conseguir las siguientes medidas:

- a) Una “Regla de Oro” del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
- b) Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.



c) Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

Así mismo solicite al Gobierno de España que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para conectar con todos los gobiernos con carácter general, y de forma específica a los gobiernos de: China, Rusia, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Turquía, Australia, India, Indonesia, Sudáfrica, México, la Unión Europea, Brasil, Nigeria y Egipto, para plantearles que apoyen la inclusión de las medidas del apartado anterior se incluyen en el TCA.

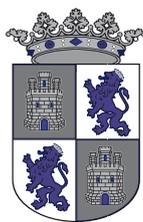
Valladolid, 22 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000415-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de Servicios Sociales antes de que finalice el año 2012, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000415, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de Servicios Sociales antes de que finalice el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su título preliminar art. 7, de los principios rectores, establece en el punto I) que “se garantizará la coordinación entre el sistema de servicios sociales y los demás sistemas y servicios de bienestar social, entre las administraciones públicas de CyL con competencias en materia de Servicios Sociales”.



Asimismo en el art. 9 del Régimen de coordinación y colaboración dice que “el sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública actuará en coordinación con aquellos otros servicios y sistemas que también tienen por objeto la consecución de mayores cotas de bienestar social, y especialmente con los de educación, empleo y vivienda, y con el sistema sanitario, configurando con éste el ámbito de atención integrada de carácter social y sanitario, en los términos que se establecen en la presente ley.

Los términos en que han desarrollarse la coordinación y colaboración se establecerán mediante protocolo.”

La inexistencia de un Protocolo de Coordinación Socioeducativa que facilite los procedimientos e instrumentos específicos para la ordenación de una actuación conjunta, ágil y eficaz de sus respectivos profesionales, la disponibilidad de sus recursos y el intercambio de información sobre los casos, repercute negativamente en la atención individualizada y en la intervención para dar una respuesta integral a las necesidades de tipo personal, familiar y social, incluidos los derivados de cada etapa del ciclo vital.

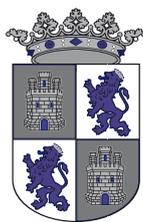
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de Servicios Sociales antes de que finalice el año 2012”.

Valladolid, 29 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000416-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un protocolo que defina los criterios de elección de las prótesis a emplear, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000416, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un protocolo que defina los criterios de elección de las prótesis a emplear.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez, M.ª Sirina Martín Cabria y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La implantación de prótesis en traumatología supone un coste muy importante en todos los servicios de traumatología hospitalarios. Además la elección de prótesis a implantar conlleva importantes consecuencias a todos los niveles.



Existen múltiples tipos de prótesis dependiendo del material con las que están confeccionadas (resinas, cerámicas, acero inoxidable, platino, etc.); el coste de las mismas, su perdurabilidad y sus repercusiones clínicas varían sustancialmente según el tipo de prótesis a emplear.

Como es lógico el criterio del facultativo será determinante para la elección de la prótesis. Esta decisión se apoyará entre otros factores en la edad del paciente, el estado de su salud, el estado de sus huesos, etc. Pero también es cierto que debemos manejar criterios basados en la evidencia clínica evitando así la excesiva variabilidad en los tratamientos elegidos.

Por todo ello el Grupo Socialista formula la propuesta que abajo enunciamos con la certeza de que su aprobación conlleva dos consecuencias por todos deseadas:

- Mejorar la calidad de la atención sanitaria.
- Mejorar la eficiencia del gasto sanitario público.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Establecer un protocolo que defina, de forma ponderada, los criterios de elección de las prótesis a emplear.

2.º- El protocolo se confeccionará en el plazo de 6 meses para ser utilizado en todos los servicios de traumatología de la Comunidad de forma inmediata.

Una vez transcurrido un año de aplicación del protocolo la Gerencia Regional de Salud hará pública la primera evaluación donde se contemple al menos el n.º y tipo de prótesis empleados así como el n.º de pacientes y las características de los mismos que justifiquen las prótesis implantadas”.

Valladolid, 15 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García,

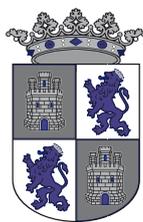
María Mercedes Martín Juárez,

María Sirina Martín Cabria y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000417-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000417, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.



En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Media II.C.6 programa ganadero, producción animal.

La producción animal se asienta en cuatro bases fundamentales: sanidad, manejo, nutrición y selección animal. Los objetivos de las medidas de refuerzo de la producción animal deben ir dirigidas a mejorar los aspectos no sanitarios, objeto de una medida diferente.

En nuestra Comunidad el sistema de producción extensivo tiene una especial importancia. En toda la franja norte, las dehesas del oeste y amplias zonas del resto de Castilla y León son utilizadas por el ganado vacuno y ovino mediante aprovechamientos agrosilvopastorales, expresión máxima de sistemas de producción sostenibles. La dehesa, por otra parte, es utilizada en montanera por cerdo ibérico, base de buen número de industrias cárnicas. Es necesario facilitar a estas explotaciones la construcción de infraestructuras que faciliten el manejo (cercados, mangas, embarcaderos, charcas) y minimicen la utilización de mano de obra buscando la independencia de aportes externos y con ello la mejora de la rentabilidad.

La selección ganadera es otro de los importantes pilares de la producción. Las razas autóctonas, parte de ella en peligro de extinción han de ser objeto de una especial atención observando sus aspectos productivos, históricos, culturales y sus posibilidades futuras por su clara adaptación al territorio.

En el resto de razas es necesario continuar con los esquemas de selección, poniendo en manos de los ganaderos herramientas que permitan incrementar la producción y por consiguiente la competitividad de las explotaciones. Las Asociaciones Ganaderas han de recibir apoyos en todas aquellas actividades relacionadas con la mejora genética.

En todas estas actuaciones hay que prestar una especial atención al sector ovino, que por sus características de ocupación del territorio y con ello de fijación de la población en el mundo rural y la inestabilidad que está atravesando precisa de planes especiales que contribuyan a su mantenimiento y su adaptación de la oferta a la demanda.

Es necesario diversificar las actividades ganaderas buscando explotaciones no convencionales que sirvan como nuevos yacimientos de empleo o como complementos de venta de las actividades en el medio rural. Las aviculturas alternativas, la piscicultura, apicultura, helicultura y otras actividades similares hacen de recibir especial atención.



De igual modo el sector equino, tanto orientado al deporte como al ocio o a la producción de carne debe ser potenciado.

La producción lechera es también relevante en nuestra Comunidad, la segunda en importancia con algo más del 13 % de la cuota nacional. Los objetivos en este ámbito han de ir dirigidos a la mejora de la calidad el control de la trazabilidad como herramienta de la seguridad alimentaria.

Dentro de ello hay que arbitrar líneas de ayudas para apoyar sistemas de certificación y mejora de la calidad así como la compra de bienes de equipo que contribuyan a ello.

En la búsqueda de la competitividad, por último, es necesaria implantar y fomentar sistemas de producción sostenibles, que proporcionen garantía total en seguridad alimentaria y faciliten la penetración de los productos en el mercado, lo que indudablemente contribuye a mejorar la viabilidad económica de las explotaciones. La producción ganadera integrada ha de ser una marca de calidad para determinadas producciones en Castilla y León.

Es necesario también procurar el cierre de ciclos en determinadas actividades ganaderas, y en nuestra Comunidad es relevante la escasa actividad en cebo de vacuno que contrasta con el enorme potencial en vacas nodrizas (520.000 reproductoras). Hay que establecer apoyos a las instalaciones de cebo en común, vinculadas a cooperativas u otros tipos de asociaciones promotoras de marcas de calidad de carne.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 153.000.000,00 €. A fecha de 6 de marzo de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo 42.895.056,00 €, lo que supone que e tal sólo el 28,03 % de lo previsto.

Por lo expuesto presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.6: PROGRAMA GANADERO, PRODUCCIÓN ANIMAL.”

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Javier Campos de la Fuente,

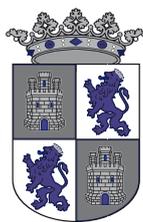
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,

María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000418-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial producción y sanidad vegetal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000418, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial producción y sanidad vegetal.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

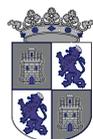
Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Media II.C.5 Producción y sanidad vegetal.

Castilla y León es la región más extensa de España, con un profundo arraigo agrícola. Las tierras cultivables suponen más del 37 % de la superficie, superando los 3,5 millones de hectáreas. Es la primera Comunidad Autónoma en producción de cereales, alcanzando en torno al 50 % de la producción nacional y se prevé que incluso supere este porcentaje en 2008. Ocupa también el primer lugar en producción de remolacha y patata y lugares destacados en girasol y cultivos forrajeros.

Tiene gran importancia el viñedo por el valor que aporta a la Producción Final Agraria, y son significativas otras producciones que, aunque no masivas, tienen relevancia en determinadas comarcas por lo que suponen de diversificación de las actividades, horticultura, fruticultura, patata de siembra o lúpulo.

En el aspecto de la producción, en su concepto más clásico, el objetivo es la mejora de la competitividad de las explotaciones pero hay que tener en cuenta las condiciones impuestas por la normativa de la Política Agrícola Común: sostenibilidad desde el enfoque medioambiental y seguridad alimentaria.

Por ello, los objetivos con respecto a la producción vegetal han de ir dirigidos al fomento de la utilización adecuada de los medios de producción, la modernización de la maquinaria y equipos, poniendo especial interés en la implantación de nuevas tecnologías, la mejora de la rentabilidad de los cultivos mediante su reestructuración y la promoción de métodos de producción sostenibles y económicamente viables que faciliten la penetración de los productos en el mercado y proporcionen garantías al consumidor.



Por otra parte, la obtención de materias primas para alimentación humana y animal hace de la producción vegetal el primer eslabón de la cadena de la trazabilidad, principio básico de la seguridad alimentaria.

Ese ha de ser el primer objetivo, garantizar el control de las producciones para garantizar la seguridad alimentaria.

En el ámbito de la sanidad vegetal, la aparición de plagas y enfermedades de los cultivos es un importante condicionante de la producción, y, por tanto, de la rentabilidad de las explotaciones.

Es necesario mejorar el sistema de vigilancia, prevención y control de las plagas que por su extensión geográfica o la importancia de los daños que producen, tienen un fuerte impacto en las producciones, e incorporar las nuevas tecnologías y las mejoras técnicas disponibles en la prevención y tratamiento. Una estrategia integrada a través del Plan Director de lucha contra Plagas es imprescindible para reforzar el sistema de prevención y control de plagas y para poner en marcha la trazabilidad la producción primaria de materias primas para la alimentación humana y animal.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 58.000.000,00 €. A fecha de 1 de marzo de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo 20.204.711,00 €, lo que supone que e tal sólo el 34,84 % de lo previsto.

Por lo expuesto presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.5: INFRAESTRUCTURAS RURALES Y CONCENTRACIÓN DE LA BASE TERRITORIAL PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL.”

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Javier Campos de la Fuente,

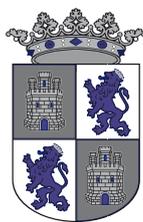
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,

María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000419-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a nuevos regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000419, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a nuevos regadíos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Media II.C.2: nuevos regadíos.

En esta medida se pretenden alcanzar los objetivos siguientes:

Contribuir a un uso racional del agua y la energía en las actividades económicas, como lo es en el regadío. La disponibilidad de infraestructuras modernas de producción, que permiten este aprovechamiento con la mayor rentabilidad económica, contribuye a lograr este objetivo.

Mantenimiento de la mano de obra y el empleo en el medio rural, ya que la actividad del regadío precisa mayor mano de obra, lo que contribuye a fijar población.

Incremento y estabilización de las rentas de las explotaciones agrarias, ya que la productividad del regadío es mayor y más segura que en el secano.

Contribución a la diversificación económica, al incrementar las posibilidades productivas de las explotaciones. Este objetivo es fundamental para que se produzca una mayor adecuación de las producciones a los mercados, permitiendo a las explotaciones aprovechar las oportunidades productivas de forma más amplia que con las producciones de secano, lo que está en línea con los objetivos de las políticas comunitarias.

Potenciar las actividades de los sectores secundario y terciario, generando actividad en las zonas, en los ámbitos de la transformación y servicios asociados.

Incrementar la garantía de las materias primas necesarias para el funcionamiento de la industria de transformación o la ganadería, que en la situación actual pueden poner en riesgo la contribución económica de estas importantes actividades.



Contribuye el regadío, por tanto, a garantizar e incrementar el Producto Interior Bruto regional.

Contribución al equilibrio territorial al ser una herramienta esencial para la ordenación global del sector agroalimentario.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 286.450.000,00 €. A fecha de 26 de abril de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo 26.791.130,01 €, lo que supone que e tal sólo el 4,56 % de lo previsto.

Por lo expuesto presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.2: NUEVOS REGADÍOS.”

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Javier Campos de la Fuente,

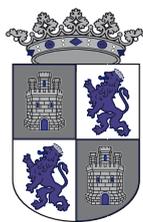
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,

María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000420-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a modernización de regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000420, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a modernización de regadíos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Media II.C.I: modernización de regadíos.

En esta medida se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos, adicionales al ahorro de agua:

Dotar de sistemas que permitan un uso adecuado del recurso agua a las zonas de regadíos con infraestructuras en mal estado o en precario o ineficientes.

Realizar un uso sostenible del agua desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Incorporar a estas infraestructuras los avances tecnológicos que permitan mayor comodidad en el trabajo, el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía, la aplicación de energías renovables y apoyen el relevo generacional.

Optimizar el agua disponible.

Mejorar la eficiencia global del sistema de riego.

Disminuir las demandas.

Incrementar la productividad y rentabilidad de las explotaciones, por un incremento de las producciones y un aumento de las posibilidades de la alternativa, al disponer de sistemas de riego que se adaptan a más cultivos y aplican el agua en la cantidad y tiempo necesarios.

Mejorar el nivel de vida de los agricultores y mantener la población en el medio rural.

Mejorar la situación ambiental de la explotación.

Conservación del paisaje ligado al regadío.



La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 43.700.000,00 €. A fecha de 24 de abril de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo 3.117.902,78 €, lo que supone que e tal sólo el 7,13 % de lo previsto.

Por lo expuesto presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.I: MODERNIZACIÓN EN REGADÍOS.”

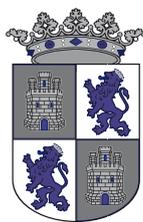
Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000421-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000421, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Medida II.C.3 Infraestructuras rurales y concentración de la base territorial.

Los objetivos de esta medida son coincidentes con los de la medida I.C.2. Infraestructuras Rurales y Concentración Parcelaria del Programa de Desarrollo Rural, a la que complementa con presupuesto autónomo de la Junta de Castilla y León. Las actuaciones por tanto son de la misma naturaleza que las incluidas en la medida anteriormente citada.

Se incluyen en esta medida, sin embargo, actuaciones de infraestructura rural de concentración parcelaria en zonas vinculadas a los procesos de transformación o modernización de regadíos, que en general, no han sido incluidas en la medida I.C.2.

También se contempla la posibilidad de algunas infraestructuras de apoyo (complementarias) que puedan formar parte de estos procesos de concentración parcelaria, como por ejemplo la electrificación de parcelas y obras para la gestión de residuos agrícolas y ganaderos.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 290.000.000,00 €. A fecha de 9 de mayo de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo 25.898.238,89 €, lo que supone que e tal sólo el 8,93 % de lo previsto.



Por lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.3: INFRAESTRUCTURAS RURALES Y CONCENTRACIÓN DE LA BASE TERRITORIAL.”

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Javier Campos de la Fuente,

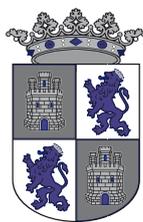
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,

María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000422-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil “Hermana Carmen Gómez”, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000422, presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil “Hermana Carmen Gómez”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana da Silva García, Ángela Marqués Sánchez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En la actualidad, las Ciencias Psicopedagógicas, Sociales y Neurológicas, además de organismos internacionales como la ONU, la UNESCO y la OCDE, reclaman



la educación desde los primeros años de vida de la persona. La contribución de la escolarización temprana al éxito escolar en términos de eficiencia y equidad, su papel facilitador de la socialización y el desarrollo de las competencias que preparan para los aprendizajes obligatorios, así como la necesidad de proteger los derechos de la infancia y la capacidad de dar respuesta a las familias posibilitando la conciliación de su vida familiar y laboral, son algunos de los argumentos que han inspirado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que establece en su artículo 12 que la Educación Infantil es una etapa educativa dotada de entidad propia que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años, contribuyendo a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.

La citada Ley de Educación, vigente en estos momentos, establece en el artículo 9 que “el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes (...) así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de las desigualdades”.

Así mismo, en el artículo 15.1, la citada ley, establece que “las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo”.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 73, define las competencias sobre educación y en su punto primero establece que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal” y arranca el punto segundo indicando que “en materia de enseñanza no universitaria, corresponde en todo caso a la Comunidad de Castilla y León: la programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos”.

Respetando y desarrollando el espíritu normativo al que hacen referencia estos antecedentes, el gobierno de España, dentro del marco de la Conferencia Sectorial de Educación, presentó para su debate un plan para impulsar la creación de nuevas plazas públicas para niños y niñas de 0 a 3 años. Para materializar este compromiso el gobierno de España ha firmado convenios en los últimos cuatro años con la Junta de Castilla y León por un importe total de 20.826.519 € para la financiación de plazas públicas con carácter educativo. A pesar de la cofinanciación corresponde de forma unilateral a la Junta de Castilla y León la elección de las localidades que se verán beneficiadas por dichas inversiones.

En nuestra Comunidad Autónoma la demanda de plazas educativas para niños y niñas de 0 a 3 años crece cada año sin que se alcance a dar respuesta por parte de la administración autonómica, que es la administración competente, a las familias que demandan este servicio; tampoco responde el gobierno autonómico a la satisfacción del derecho a la educación de los niños y niñas menores de 3 años ya que nos movemos en tasas de escolarización, en estas edades, en torno al 14 %, lejos del 30 % que refleja la media en el conjunto del territorio español.



En el ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo está funcionando la Escuela Infantil “Hermana Carmen Gómez” de una forma que resulta valorada muy positivamente por las decenas de familias que han estado matriculando a sus hijos en dicho en los últimos años. Esto es consecuencia de la implicación del personal que cuenta con la cualificación adecuada y una profesionalidad demostrada a lo largo de los años ya que tienen completamente asumido que estas instalaciones no son un centro asistencial sino una Escuela Infantil, es decir un centro educativo.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con el ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil “Hermana Carmen Gómez” que permita mantener los estándares de calidad que se vienen prestando desde su apertura, garantizando así la calidad del servicio prestado a los niños y niñas familias y la conciliación de la vida laboral y familiar asegurando unas condiciones laborales dignas para sus trabajadores y trabajadoras.”

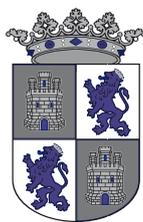
Valladolid, 25 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María da Silva García,
María Ángela Marqués Sánchez y
Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000423-01 *Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia judicial competente de la proposición de firme respaldo defendida por el comité de empresa, la administración concursal y la propia Junta de Castilla y León, en relación con el proceso público de venta de la unidad productiva de SEDA Solubles, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000423, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia judicial competente de la proposición de firme respaldo defendida por el comité de empresa, la administración concursal y la propia Junta de Castilla y León, en relación con el proceso público de venta de la unidad productiva de SEDA Solubles.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura.

ANTECEDENTES

La empresa SEDA SOLUBLES viene padeciendo una larga situación de incertidumbre que afecta seriamente a la continuidad de la actividad productiva y al



mantenimiento del empleo, desde que en agosto de 2011 se inició un ERE de suspensión de empleo y, posteriormente, en diciembre, se formalizó la declaración de concurso de acreedores.

La actividad productiva de la empresa cesó indefinidamente por la inexistencia de tesorería necesaria para atender a los pagos imprescindibles como nóminas, compra de materias primas y consumo de energía por citar los más básicos para el normal desarrollo de la actividad. La reanudación de la actividad, tras dos meses de cese, y tras varias iniciativas parlamentarias en las Cortes de Castilla y León, sólo ha sido posible por la financiación de cuatro millones y medio de euros otorgada por la Junta de Castilla y León como ayuda de salvamento y reestructuración de empresas en crisis y que possibilitó, a su vez, la aportación de igual cuantía por algunas de las entidades financieras acreedoras.

La financiación pública y privada, esta última condicionada al inicio de un proceso público de venta de la unidad productiva, fue suscrita con una duración de 6 meses y garantizada hipotecariamente con la preceptiva autorización del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia a tenor del artículo 43.2 de la Ley Concursal. El pasado 18 de abril el citado juzgado emitió auto por el que se deniega la autorización para la venta de la unidad productiva lo que supone un claro riesgo para la actividad mercantil de la empresa y el mantenimiento de los 314 puestos de trabajo, dado que ésta es la única salida viable a la continuidad de la actividad empresarial.

Este auto judicial ha motivado el recurso de la Administración Concursal, el Comité de Empresa y la Junta de Castilla y León, dado que éste haría inviable la devolución de los préstamos que vencen el 23 de junio y mantener la financiación suficiente para sostener la actividad.

Por todo lo expuesto, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto presentan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

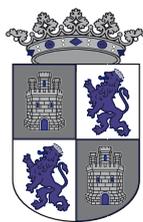
“Las Cortes de Castilla y León, compartiendo la posición que mantienen tanto el Comité de Empresa, como la Administración Concursal y la Junta de Castilla y León sobre “el proceso público de venta de la unidad productiva de SEDA SOLUBLES”, instan a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia Judicial competente esta proposición de firme respaldo a la posición por ellos defendida, al objeto de garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo y el tejido productivo.”

Valladolid, 28 de mayo de 2012.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR:
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA:
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO:
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000424-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el reglamento que regula el Comité Consultivo de Atención a la Dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000424, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el reglamento que regula el Comité Consultivo de Atención a la Dependencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su Título IX artículo 104 establece que “se crea el Comité Consultivo de Atención a la Dependencia, como órgano asesor en los asuntos relativos a la atención a la dependencia, adscrito a la consejería competente en materia de servicios sociales, a



través de los organismos que se encuentren adscritos a ella, particularmente la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La creación de este Comité Consultivo tiene por objeto hacer efectiva, de manera permanente, la participación activa de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La composición y funciones de este Comité Consultivo, el número y procedimiento de designación de sus miembros, y su organización y funcionamiento se determinarán reglamentariamente.”

Asimismo, dicha Ley, en su tercera disposición final estipula que “en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley se aprobará el reglamento por el que se regula el Comité Consultivo de Atención a la Dependencia.”

El plazo máximo determinado en la Ley era el 21 de marzo de 2012.

Transcurrido dicho plazo sin haberse aprobado el reglamento citado anteriormente incumpliendo así la normativa vigente a tal fin.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar urgentemente el reglamento que regule el Comité Consultivo de Atención a la Dependencia”.

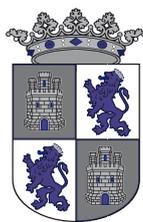
Valladolid, 29 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Agudéz Calvo y
Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de mayo de 2012, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 30 de enero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 64, de 1 de febrero de 2012:

“- Sustituir, en el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio), las sesiones plenarias previstas para los días 12 y 13 y 26 y 27 del mes de junio por el día 20 de junio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

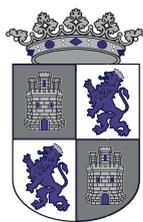
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Josefa García Cirac



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de mayo de 2012, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2012 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 30 de enero de 2012 y modificado por acuerdo de Mesa de 20 de marzo de 2012, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 64, de 1 de febrero de 2012, y n.º 85, de 21 de marzo de 2012:

“- Incluir en la Directriz Tercera del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio) los días 7 y 8 de junio como días hábiles para convocar la Comisión Permanente de Hacienda.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes